


MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 20 de junio 2022

FE DE ERRATAS



Daniel Basías Farias, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en el marco de la "Actualización del Plan Regulador Comuna de Conchalí" ID 2581-14-L19" y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 28 Octies de la ley General de Urbanismo y Construcción, en sesión ordinaria de concejo del 03.02.2022, el concejo se pronunció sobre las 203 Observaciones recibidas al Resumen Ejecutivo y Plano de imagen objetivo, y que por un error involuntario se registró la observación 24 dos veces, como aprobada y rechazada, la cual fue aprobada por el concejo, y se omitió la observación 14, la cual fue rechazada por dicho cuerpo colegiado, fundando su rechazo en "según informe referido en el punto II del presente, por tratarse de observaciones relacionadas con el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), un instrumento de mayor jerarquía al PRC y por lo tanto no afectas al instrumento local", por lo anterior:

Donde Dice:

2.- Se rechazaron por la unanimidad de los presentes en la sesión, 99 observaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

a.- Se rechazaron 27 observaciones individualizadas con los siguientes números, según informe referido en el punto II del presente, por tratarse de observaciones relacionadas con el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), un instrumento de mayor jerarquía al PRC y por lo tanto no afectas al instrumento local:
24-17- 18- 19- 35- 36- 42- 43- 49- 55- 56- 57- 61- 62- 63- 70- 83- 85- 90- 91- 92- 93- 104- 108- 152- 153- 200.

Debe Decir:

2.- Se rechazaron por la unanimidad de los presentes en la sesión, 99 observaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

a.- Se rechazaron 27 observaciones individualizadas con los siguientes números, según informe referido en el punto II del presente, por tratarse de observaciones relacionadas con el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), un instrumento de mayor jerarquía al PRC y por lo tanto no afectas al instrumento local:
14-17- 18- 19- 35- 36- 42- 43- 49- 55- 56- 57- 61- 62- 63- 70- 83- 85- 90- 91- 92- 93- 104- 108- 152- 153- 200.